

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.047/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 112/2015 por el fallecimiento sin testar de D^a. MARÍA ANTONIA JIMÉNEZ MARTÍN, natural de ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ, ocurrido en Ávila el día 06/12/2012 a favor de sus hermanos de doble vínculo, llamados D. IGNACIO JIMÉNEZ MARTÍN, D. ADRIÁN JIMÉNEZ MARTÍN, D. FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN, D. GUMERSINDO JIMÉNEZ MARTÍN, D. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍN, D^a. PETRA JIMÉNEZ MARTÍN, D^a. MÁXIMA JIMÉNEZ MARTÍN, D^a. TERESA JIMÉNEZ MARTÍN, D. VICENTE JIMÉNEZ MARTÍN, D^a. AVELINA JIMÉNEZ MARTÍN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a dieciséis de Junio de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *llegible*.